



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

RESOLUCIÓN GADPRATA-JP-SO-026-2024

RESOLUCIÓN APROBATORIA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE ATAHUALPA

Luego de haberse emitido la Resolución Favorable por parte de los miembros del Consejo de Planificación, se procede a dar a conocer la misma a los Miembros del GAD Parroquial Atahualpa.

En la parroquia Atahualpa, del cantón Pedernales de la provincia de Manabí, se reúnen los miembros del GAD- Parroquial Rural de Atahualpa previa convocatoria del Ing. José Ignacio Arroyo Intriago, presidente del Consejo de Planificación y presidente del Gobierno Parroquial, para aprobar la Actualización del PDyOT, en la siguiente fecha:

Martes, 10 de diciembre de 2024, mediante sesión ordinaria, exposición, socialización y aprobación de la actualización del PDyOT de Atahualpa, aprobación de los contenidos y emisión de la resolución aprobatoria para la Aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

En dicha sesión se constata lo siguiente:

- Se verificó que la información contenida en la redacción del texto es real y está a entera satisfacción del Gobierno Parroquial de Atahualpa.
- La elaboración del documento para la actualización del PDyOT se cumplió con los plazos establecidos y con los conocimientos establecidos expedido por la secretaria técnica de Planifica Ecuador.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformaran instancia de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, una vez presentado el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y analizado sus contenidos sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo en el territorio parroquial, sugiere al pleno del Consejo Parroquial de Atahualpa la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, por cuanto se ha cumplido con los procedimientos correspondientes.

Que, reunidos los Miembros del Consejo de Planificación con fecha 6 de diciembre del 2024 se socializó y emitió la **RESOLUCIÓN FAVORABLE** para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Atahualpa.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL ATAHUALPA

Que, mediante sesión ordinaria del día martes 10 de diciembre del 2024 se reunieron los Miembros del GAD Parroquial ATAHUALPA para socializar emitir la **RESOLUCIÓN APROBATORIA** para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia ATAHUALPA alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2023-2027

RESUELVEN:

- ❖ Socializar el contenido de ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE ATAHUALPA
- ❖ Aprobar la ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE ATAHUALPA.
- ❖ Emitir la presente RESOLUCIÓN APROBATORIA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL DE ATAHUALPA.

Para constancia de lo actuado firman:


Ing. José Ignacio Arroyo Intriago
Presidente


Sra. Leila M. Moreira Mendoza
Vicepresidenta


Ing. John Bryan Chang Bravo
1er. Vocal


Sr. José B. Robles Anchundia
2do. Vocal


Sr. Francisco J. Loor M.
3er. Vocal

CERTIFICO: Que la presente resolución; fue aprobada y firmada por los miembros del Gobierno Parroquial Rural de Atahualpa a los 10 días del mes de diciembre del 2024.


Mgs. Carolina Intriago Mera
Secretaria GADPRATA

ADMINISTRACIÓN
2023 - 2027

Unidos logramos
lo IMPOSIBLE.



0907113440



gadatahualpa10-01-1997@hotmail.com



Av. 12 de octubre S/N y Angela Napa